Comisión Especial con fines legislativos y de investigación vinculados al lavado de activos y crimen organizado

Carpeta Nº 1991 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1749 de 2008

LAVADO DE ACTIVOS Y CRÍMEN ORGANIZADO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de setiembre de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Hebert Clavijo.

MIEMBROS: Señores Representantes Alfredo Asti, José Carlos Cardoso, Jorge Gandini, Oscar Groba y Philippe Sauval.

SEÑOR PRESIDENTE (Clavijo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Mesa quiere informar que esta Comisión y el Parlamento recibieron una invitación para asistir a una actividad que realizará la organización mundial del grupo GOPAC.

El Presidente de la Cámara de Representantes ya ha dado autorización para que tres miembros de esta Comisión participen en dicho evento.

SEÑOR GANDINI.- Algunos de nosotros recibimos esa invitación; quiero aclarar que la creación de este organismo comenzó siendo, o es, a título individual, aunque al tiempo en que se formó esta Comisión se resolvió que esos temas pasarían a ser tratados en ella, ya que se especializa en la materia.

Como algunos otros colegas, recibimos la invitación, y lo hemos comunicado al señor Presidente de la Cámara, como correspondía. Esa comunicación llevó a que el señor Presidente cursara la invitación de manera formal a la Comisión, que tendrá que designar a los participantes.

No es la primera actividad que hace este grupo parlamentario sobre la corrupción; en otras ocasiones se asistió a título individual y también institucional. Por tanto, me parece que debiera ser la Comisión la que designe de forma oficial qué legisladores concurrirán en esta oportunidad.

SEÑOR ASTI.- La invitación que hemos recibido está a nombre de un señor legislador integrante de esta Comisión.

En enero de este año, durante el receso, recibimos otra invitación. Esta Comisión no estaba funcionado porque faltaba integrar algunos nombres; de hecho, se constituyó después. Entonces, nos tocó participar de ese foro parlamentario también realizado por GOPAC, en el ámbito de lo que era el Programa de la Convención de Naciones Unidas, en Bali, Indonesia, con otros colegas integrantes de la Comisión.

Después de ese evento elaboramos un informe acerca de lo que había sido tanto la invitación como nuestra participación. En ese momento no teníamos conocimiento de cómo iba a funcionar la delegación del Parlamento uruguayo. En las conclusiones de ese informe dijimos que nos parecía desproporcionada la asistencia de cuatro Representantes del Parlamento porque los parlamentarios se reunieron solamente un día; el resto de los días participamos en la Conferencia Internacional, y allí solo podíamos ser miembros, pero no teníamos voz.

También informamos que fue lamentable que este evento se hubiese realizado en el mes de enero, precisamente por la falta de coordinación, incluso, con la delegación oficial del país que participó en esa conferencia, representada por el Presidente de la Junta Asesora en Materia Económico-financiera del Estado, conocida como Junta Anticorrupción.

Por la fecha en que se realizó, ni siquiera existió la posibilidad de una coordinación previa, lo cual nos hubiera permitido una interacción mucho mayor con la delegación que, inclusive, tenía lugares libres, porque en la Conferencia de la cual el foro era solo una actividad cada país podía estar representado por cuatro delegados.

Estas son las observaciones que hicimos en aquella ocasión, de acuerdo a nuestra experiencia.

Reconozco que fui uno de los "beneficiarios" entre comillas, porque no sé hasta qué punto se puede decir que fui beneficiado después de haber viajado treinta y seis horas de ida y treinta y seis horas de vuelta en no muy cómodas condiciones.

Por lo tanto, creo que deberíamos evaluar la participación de los miembros de la Comisión en este evento; deberíamos analizar si es conveniente, necesario o productivo para el país que la delegación que participe en esta instancia sea tan numerosa.

Los cuatro Diputados uruguayos que participamos en el evento anterior nos encontramos con que éramos prácticamente el 50% de la delegación de parlamentarios que asistían al foro; a México le ganamos cuatro a uno, porque la otra persona que representaba a América Latina era un mexicano.

Queremos poner sobre la mesa todos estos elementos que figuran en nuestro informe para que se tome una resolución al respecto.

También cabe señalar que en ese foro no hubo traducción simultánea, y para los que no manejábamos el idioma inglés y permanecimos en la reunión, no puedo decir que nuestra participación haya sido inútil porque, como se señala en el informe, hasta participamos en la corrección de la declaración final. Pero, obviamente, no saber inglés fluido no nos facilitó mucho la comunicación. Por suerte, algunos de los participantes no tenían un muy fluido inglés y hablaban como nosotros, lo que nos permitió entenderlos más que a aquellos que sí hablaban perfectamente el idioma porque era su lengua materna. Por ejemplo, sería muy útil para este Parlamento lograr la traducción de lo que dijo uno de los representantes de GOPAC, el Diputado canadiense John Williams.

Como conclusión, me siento responsable de haber sido beneficiario con o sin comillas de ese viaje.

Estas son algunas de las experiencias en las que tuve oportunidad de participar, como para tomar una resolución a este respecto.

SEÑOR GANDINI.- Según la información complementaria, que aquí no está pero que yo recibí, esta conferencia se dará en cuatro idiomas y uno de ellos es el español, de manera que ese asunto podría estar superado.

Por otro lado, me resulta interesante que el Parlamento uruguayo participe institucionalmente en estos temas en los que recién comienza a incursionar. Es bueno recordar que de la delegación que asistió si bien la Comisión recién se había constituido y todavía no había empezado a funcionar, los cuatro integrantes que participaron más allá de que muchos recibieron invitación pertenecían a esta Comisión y el tema se resolvió en el ámbito institucional.

Me parece que si hay una autorización del Presidente de la Cámara para un cupo menor que el de la vez pasada, y siendo un tema en el que recién comenzamos a incursionar desde el Parlamento, habría que asistir desde la propia Comisión. En lo personal, tengo interés en participar, lo que resolverá mi Partido si es que le toca un cupo y la propia Comisión. Me parece que el Parlamento tiene que aprovechar estas instancias. Más allá de lo que sucede en estos eventos en el ámbito formal de las sesiones, en muchas ocasiones se recogen experiencias, aprendizajes, conocimientos y contactos de lo que sucede en su entorno, en los contactos informales que allí se desarrollan. De manera que me parece que sería conveniente participar.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- No voy a entrar a analizar porque no creo que sea el momento ni que sea necesario en esta reunión los efectos de la conferencia de Naciones Unidas en la que el Parlamento uruguayo estuvo representado. Nosotros no fuimos a un foro en el mes de enero sino a una conferencia de Naciones Unidas en las cuales Uruguay participa con el mismo formato que se establecen todas las conferencias de Naciones Unidas, en las que los Parlamentos no son actores principalísimos sino invitados.

Reitero: Uruguay participa regularmente en las conferencias de Naciones Unidas, sobre todo en aquellos temas que promueven estas conferencias, que se hacen cada cinco años. Yo creo que fue muy útil asistir a esa conferencia. Todos los documentos que allí se generaron están en la página "web" de Naciones Unidas traducidos a los idiomas respectivos. De manera que todo el resultado de la conferencia puede ser perfectamente leído en idioma español.

La representación del Parlamento uruguayo en los eventos internacionales es una cuestión que hemos debatido muchas veces. El Partido Nacional tiene una posición favorable a que Uruguay participe en aquellas instancias de debates internacionales, y por supuesto, también reclama participar, acorde con la relación política que tenemos en el Parlamento, que es la que corresponde en estas instancias. Para esta, el Partido Nacional va a proponer que el Diputado Gandini represente a nuestro Partido.

SEÑOR SOUVAL.- Quisiera saber si hay un plazo perentorio para responder, quién se hacer cargo del cien por ciento de los gastos y cuántos días implica el evento.

SEÑOR PRESIDENTE.- El plazo es el 15 de setiembre. El Parlamento uruguayo es quien se hace cargo de los gastos y la conferencia es del 17 al 20 de noviembre.

Coincido con el señor Diputado Asti en cuanto a lo que fue la experiencia en Bali. Fue una conferencia de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, se quiso hacer un encuentro de GOPAC. No hubo traducción al español. En definitiva, suscribo todo lo que plantea el señor Diputado.

Uno de los argumentos que habíamos planteado en 2007 ante una convocatoria del mismo grupo, a la que no asistió el Parlamento fue el argumento que sostuvimos en esa oportunidad, fue que no teníamos conformada la Comisión especial sobre lavados de activo. Por ende, veíamos necesario unirnos a las áreas de análisis a nivel mundial porque entendíamos que si queríamos enfrentar el tema de la corrupción y el lavado de activos, se debía traspasar nuestras fronteras, así como articular con los diferentes organismos a nivel internacional.

Según estoy leyendo, no tiene las mismas características que la conferencia de Naciones Unidas en Bali; no las puede tener y, efectivamente, no las tiene.

Además, veo que los puntos que se van a discutir en esa conferencia son importantes. Uno es el de la fiscalización parlamentaria. Creo que esta Comisión no solo debe legislar sobre la corrupción sino también buscar los mecanismos de fiscalización. Otro tema es la inmunidad parlamentaria. Creo que debemos desarrollar muy especialmente todo lo relativo a la inmunidad parlamentaria, de forma que nos permita tener la libertad de actuar. El asunto de la lucha contra el lavado de dinero estará también en el tapete y en la discusión. Así habrá exposiciones sobre el avance en los diferentes países. Al mismo tiempo, se llevará adelante una gran cantidad de talleres.

Por lo tanto, creo que sería conveniente jugarnos esta carta. Si bien puedo decir que la de Bali fue una intentona fallida, nos haría bien concurrir a esta.

SEÑOR ASTI.- Yo no dije que no tenemos que concurrir, sino que hay que evaluar creo que lo estamos haciendo la necesidad y la conveniencia de concurrir, inclusive también el tipo de delegación que debe surgir de esta Comisión.

Considero importante rotar los participantes a estas reuniones lo conversaba con el señor Presidente antes de empezar esta sesión a fin de acercar a este tema a todos los integrantes de la Comisión.

Por lo tanto, mantengo todo lo que expresé en el informe, que firmamos conjuntamente con el señor Presidente, con respecto a lo que fue la reunión anterior. En realidad, habíamos sido designadas cinco personas, pero viajaron cuatro. Planteé que, a pesar de las dimensiones y las limitaciones de este Parlamento, y teniendo en cuenta la importancia que le dieron otros Parlamentos latinoamericanos, como el PARLATINO que no estaba enterado de esta reunión pese a que tiene contactos con GOPAC, éramos la delegación más numerosa creo que algún país tenía tres miembros aunque había países de la zona y países árabes que tienen otras posibilidades.

(Diálogos)

——Quiere decir que aportamos nuestra visión crítica de lo que fue esa reunión. Creo que estamos en condiciones de superar algunas de las limitaciones como, por ejemplo, la coordinación previa a fin de conocer bien el detalle y qué temas se van a tratar

Aclaro que no recibí invitación y la que tengo es una copia que está a nombre de otro legislador. Me acabo de enterar por parte del señor Diputado Gandini que está previsto que haya traducción simultánea, como no la hubo en este evento. Sí, por supuesto, hubo durante toda la conferencia de las Naciones Unidas, que tiene cinco o seis idiomas importantes. Esta fue la parte realmente importante dado que pudimos trabajar todos los días con la persona que fue por Uruguay.

Esta reunión que estamos discutiendo no es así. Es una convocatoria a una conferencia mundial de legisladores. Así que no habrá delegación gubernamental.

Estas eran mis consideraciones para que los pocos miembros que hoy estamos presentes las tengamos en cuenta para tomar la resolución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos todos a favor. Habría que conformar la delegación y quedan tres lugares.

SEÑOR ASTI.- De alguna manera, el señor Diputado José Carlos Cardoso adelantaba que el Partido Nacional iba a designar a un miembro. En todo caso, habría que pedir a los demás partidos que hicieran lo mismo. Un miembro ya está designado. Entonces, si hubiera más de dos candidatos, podríamos hacer una reunión, aunque sea ficta, para resolver.

Nosotros tenemos otros temas para plantear.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, cada partido presentará su candidato y luego resolveremos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR ASTI.- Retomando la conversación sobre el contacto con GOPAC que veníamos analizando a través de la invitación, quiero manifestar que de la copia que nos hizo llegar el grupo uruguayo del PARLATINO de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes surge que la nota está dirigida a un representante integrante de esta Comisión y que fue enviada por un asesor de la oficina del Diputado John Williams de Canadá. En esta invitación se solicita a ese legislador supongo que lo hace en nombre de la representatividad que puede creer el señor Jonh Williams que este legislador tiene en el tema, una serie de comentarios sobre cómo se ha avanzado en la lucha del crimen organizado.

Me permitiría plantear que fuera la Comisión la que contestara esta nota, porque si hay una Comisión oficial del Parlamento que está en este tema, que además es la invitada y la que manda representantes a este evento, debería ser esta la que dé respuesta a esta solicitud.

Supongo que la misma nota la habrán recibido otros legisladores. Yo no he recibido ninguna, pese a que en esa reunión tuve varios contactos, inclusive con algunos de los firmantes de esta nota, como con el señor Diputado Williams, la señora Meaghan Campbell, etcétera. Se ve que algunos legisladores no tenemos los mismos contactos e influencias que otros, pese a que nosotros sí estuvimos trabajando permanentemente durante todos los días que duró la Conferencia y, particularmente, durante todo el evento que realizó GOPAC.

En la última reunión anunciamos conjuntamente con el señor Presidente una actividad que desarrollamos en un grupo de trabajo formado para "aggiornar" la legislación del Uruguay sobre estos temas. Dijimos que una parte de lo propuesto iba a venir en el proyecto de Rendición de Cuentas y, cumpliendo con ese compromiso, se incluyó la creación de Juzgados y Fiscalías que, más allá de la descoordinación que hubo, luego fue superada por el Parlamento. Ahora, con un proyecto de ley del Poder Ejecutivo se toma la iniciativa con respecto al tema de las Fiscalías. Ya tenemos un paso adelantado que era necesario por cuestiones constitucionales de plazos y por el tema de la creación de cargos. Ya están esos cargos creados para permitir, a su vez, continuar avanzando en el tema de las normas legales que posibilitan ese tratamiento. No lo estoy diciendo como una novedad, pero prácticamente ya está redactado el proyecto de ley y se está trabajando en la exposición de motivos que va a acompañar estas modificaciones en la estructura de la lucha del crimen organizado a través de los Juzgados.

Como dijimos, hay un adelanto en el tema que mejora la eficacia de la lucha contra el crimen organizado.

Estos son los elementos que podíamos comentar porque realmente la Comisión no ha tenido otras actividades.

Lamentablemente a la hora 14 y 30 voy a tener que retirarme porque tengo otro compromiso político. Por eso, quiero reiterar la absoluta y necesaria invitación al hoy contador Ricardo Gil, Secretario de la Coordinación de la Lucha contra el Lavado de Activos y Crimen Organizado de la Presidencia de la República porque creo que es importante, precisamente, la interacción de los dos Poderes. También creo que podría invitarse a la Suprema Corte de Justicia y a la gente que ha trabajando en este tema a fin de estrechar formalmente los vínculos que en algún momento se tomaron de manera no formal a través de lo que es el funcionamiento de esta Comisión, para que tenga justificación la misma, su trabajo y su concurrencia a organismos internacionales.

SEÑOR GANDINI.- En primer lugar, creo que deberíamos volver a las sesiones regulares. Esta es una Comisión que trata temas importantes sobre los que están pasando cosas y no hemos avanzado nada; no hemos aportado nada, porque no hemos tenido un funcionamiento regular. Esta preocupación la he comentado en más de una oportunidad con el señor Presidente, ya que luego entramos en la vorágine de los temas urgentes de cada Comisión muchos de nosotros integramos las Comisiones de Presupuestos o de Hacienda como la Rendición de Cuentas, la Reforma Tributaria, etcétera. Creo que deberíamos fijar un régimen de una o dos veces por mes y empezar a traer temas. Quería reiterar nuestra voluntad política en ese sentido.

En segundo término, tal como manifestó el señor Diputado Asti, hay un proyecto de ley que complementa lo que se incorporó en la Cámara de Senadores, en la Rendición de Cuentas, vinculado a los Juzgados especializados en crimen organizado. No sé si ese proyecto de ley por especificidad no debería venir a esta Comisión para ser informado. ¿Ha llegado aquí?

SEÑOR ASTI.- Ese proyecto aún está en la etapa de redacción de la exposición de motivos.

SEÑOR GANDINI.- No me refiero al proyecto general sobre el tema para el lavado de activos que resuelve todo en conjunto, sino a un proyecto de ley que crea la Fiscalía.

SEÑOR ASTI.- Ese sí.

SEÑOR GANDINI.- Este proyecto de la Fiscalía no sé si no debería venir aquí y no a otra Comisión. Quizás ya sea tarde y haya sido derivado, pero sería bueno que se hiciera una salvedad a la Presidencia de la Cámara en cuanto a que los temas que tengan que ver con lavado de activos o con crimen organizado pasen a la Comisión especializada en la materia. Esta es una manera de darnos trabajo que nos obligue a reunirnos, pero también de reclamar legitimidad en el tema.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- En este caso, habría que lograr un acuerdo con la Presidencia, porque esta deriva los proyectos de ley a las Comisiones permanentes. Es muy probable que en un proyecto de estas características, la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración asuma protagonismo y lo solicite. Por lo tanto, habría que acordar con la Presidencia de la Cámara un procedimiento que nos permita opinar antes y luego derivar los proyectos a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, o funcionar integrados.

SEÑOR GANDINI.- Por último, me gustaría tener alguna información más o entender la naturaleza de esa comisión que está analizando en ese proyecto de ley, en la que me consta que está trabajando gente del Poder Judicial, del Poder Ejecutivo, del Banco Central del Uruguay, así como parlamentarios. ¿Esa es una comisión del Gobierno o es informal? Quisiera saber de qué se trata, ya que nosotros no hemos participado ni recibido información oficial al respecto.

SEÑOR ASTI.- Como aclaramos en otra oportunidad, no es una Comisión oficial ni nada que se le parezca. Empezó trabajando con integrantes del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial. Las reuniones se realizaban en el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay y en algún momento, como no tenía un carácter orgánico estatuido sino que simplemente se estaba trabajando sobre un proyecto de ley, se decidió invitar a algunos legisladores. En base a los conocimientos que tenían algunos de los integrantes de ese grupo, se invitó al Presidente de la Comisión del Senado y al de la Comisión de Diputados el señor Diputado Clavijo que trabajan en este tema. Yo concurrí en alguna oportunidad ante la imposibilidad de hacerlo del señor Diputado Clavijo.

Reitero: esta Comisión no tiene carácter formal y, además, no tenía más función que la de "aceitar" la consideración de ese proyecto de ley que luego debía venir por iniciativa del Poder Ejecutivo, más allá de que cuenta con el aval de la Suprema Corte de Justicia. No tiene el aval del Parlamento porque, obviamente, no designó delegados ni lo podía hacer, ya que no es su ámbito. El ámbito de discusión parlamentaria está acá adentro; el Poder Legislativo no puede discutir proyectos de ley cuando la iniciativa la va a tomar otro Poder del Estado.

Simplemente es eso. Participamos personalmente solo de tres o cuatro reuniones. La intención era tratar de ver cómo se podía avanzar en el tema y prepararnos para cuando ingresara. En lo personal, reconozco haber aportado nuestra visión en algunos casos. Inclusive, algunos de esos planteos fueron tomados en el primer borrador de anteproyecto, aunque no sé si la iniciativa quedará redactada de esa forma porque se ha seguido trabajando en ella y nosotros no hemos participado de esas reuniones; desde la última reunión que tuvo esta Comisión, en la que informamos sobre nuestra participación, no fuimos convocados a esas reuniones.

Entonces, los integrantes de esta Comisión y del Parlamento se pueden quedar tranquilos porque fuimos invitados a título absolutamente personal, más allá de la representatividad que puedan tener los Presidentes de las Comisiones que tienen que ver con este tema.

SEÑOR GANDINI.- En otro orden, quiero que quede una constancia en la versión taquigráfica sobre el tema que tratamos recién, sin perjuicio de lo acordado en cuanto a no dejar registrada su discusión.

Quiero que quede claro que a partir del informe del señor Presidente, se va a distribuir la documentación obtenida y que coincidimos en encomendarle la gestión de denunciar el convenio que el Parlamento firmó con el ICA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es muy oportuno que eso figure en la versión taquigráfica.

Por otra parte, debemos fijar un calendario de reuniones. Propongo sesionar los días jueves de la segunda quincena de cada mes.

SEÑOR GANDINI.- Pienso que deberíamos reunirnos solo los jueves de la tercer semana, porque para muchos legisladores del interior es difícil asistir a las sesiones durante la última semana del mes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Diputados están de acuerdo, nos reuniremos los terceros jueves de cada mes, a la hora 13 y 30.

(Apoyados)

——Entonces, la próxima sesión será el jueves 18 de setiembre a la hora 13 y 30 e invitaremos al señor Gil, tal como propuso el señor Diputado Asti.

Se levanta la reunión.